

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22390

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 31 de enero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 4 DGR (B.O.: 16/1/2023) se establece que el monto que no podrán superar las deudas para la expedición del certificado de cumplimiento fiscal será de \$ 1.150.-

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada